DICTAMEN N° 15/2021 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 16 de febrero de 2021

A : **Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional

Objeto : Presentar dictamen del análisis de precios referenciales.

Que, conforme al Marco Normativo y Reglamentarias, establecidas en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, que facultan a atender a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en las cuestiones relativas a Contrataciones de Bienes y Servicios, conforme a las normas establecidas por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, se emite el presente Dictamen

ANTECEDENTES

- La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY 2051/03.
- Programa Anual de Contrataciones ID N° 389351 - Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios.

Marco Legal:

Ley N° 2051/2020 "De Contrataciones Públicas"

Decreto N° 2992/2019 Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas
Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Conforme a lo dispuesto presentemente, la convocante ha determinado el precio referencial, para el presente llamado fundado en los términos del Método para la elaboración de precios referenciales dispuestos en el punto 3 y 4, que seguidamente se detallan:

ITEM	DESCRIPCION	2 DE JULIO S.R.L. ID: 364350	DISUR DE JULIA S. SANCHEZ Q. ID: 364350	ÑA PERLA FAST FOOD Precio solicitado por nota a un potencial oferente	PRECIO PROMEDIO
1	Café negro Café Torrado con azúcar blanca molido en paquete de 500 gramos	26.100	32.000	31.000	29.700
2	Té negro en saquitos de 2 gramos, en caja de 50 unidades y contenido neto de 100 gramos	40.650	54.000	45.000	46.550
3	Yerba mate tradicional en bolsa de 5 kilos	70.500	75.00	72.200	47.600
4	Leche en polvo entera Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos	40.650	48.000	44.350	44.300
5	Leche en polvo descremada Leche descremada en polvo en paquete de 800 gramos	40.650	48.000	44.350	44.300
6	Azúcar extra blanca en bolsas de 5 kilos	36.750	42.000	37.500	38.750
7	Azúcar extra blanca en bolsas de 50 kilos	350.000	360.000	368.000	359.333
8	**Provisión de edulcorantes** **Edulcorante a base de kaa hee en frasco gotero de 500 ml**	**29.250**	**29.900**	**29.800**	**29.650**

Lic. JOSÉ MENCHACA BERNAL
Jefe
Departamento de Contrataciones

ITEM	DESCRIPCION	2 DE JULIO S.R.L. ID: 364350	DISUR DE JULIA S. SANCHEZ Q. ID: 364350	ÑA PERLA FAST FOOD Precio solicitado por nota a un potencial oferente	PRECIO PROMEDIO
9	Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata	10.250	13.800	10.980	11.676
10	Gaseosa normal en botella de 2 litros	12.100	13.000	12.600	12.566
11	Chipa Paquetes de 250 gr., como mínimo	14.000	16.000	18.000	16.000
12	Agua mineral en botellas de 500 ml, como mínimo	1.200	2.8000	2.500	2.166

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Departamento de Contrataciones

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 9	DE MAYO	DE 2019	Nº 1	
SAN LORENZO, 9	DE MAYO	DE 2019		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS".

VISTO: El Informe Nº 10/2019 del Comité de Evaluación, en el que siguiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 12/2019 "Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ----------

Que, el Decreto Nº 1145/2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a Contratación Directa Nº 12/2019 "Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma 2 de Julio S.R.L. por un monto máximo de G 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto mínimo de G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.-

Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor máximo de G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un valor mínimo de G 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil). Al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor máximo de G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un valor mínimo de G 37.500.000 (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

A continuación, se detallan los precios unitarios de los ítems adjudicados:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 9	DE Mayo	DE 2019	Nº 1	
SAN LORENZO, 9	DE Mayo	DE 2019		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE GASTRONÓMICOS VARIOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIOS".

Ítems Nº	Código de Catálogos	Descripción de Bienes	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	50201706-003	Provisión de Café negro	Café Torrado con azúcar blanca molido en paquete de 500 gramos	Unidad	1	Oro Negro	Nacional	26.100
2	50201715-001	Provisión de Té	Té negro en saquitos de 2 gramos, en caja de 50 unidades y contenido neto de 100 gramos	Unidad	1	Hornimans	Chile	40.650
3	50171549-001	Provisión de yerba	Yerba mate tradicional en bolsa de 5 kilos	Unidad	1	Indega	Nacional	70.500
4	50171549-001	Provisión de yerba	Yerba mate tradicional en bolsa de 1 kilo	Unidad	1	Indega	Nacional	14.950
5	50131702-011	Provisión de Leche entera	Según SICP	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	5.600
6	50131702-012	Provisión de Leche descremada	Leche descremada liquida en tetrapack de 1 litro	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	5.600
7	50131702-003	Provisión de Leche en polvo entera	Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	40.650
8	50131702-010	Provisión de Leche en polvo descremada	Leche descremada en polvo en paquete de 800 gramos	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	40.650
9	50161509-002	Provisión de Azúcar	Azúcar extra blanca en bolsas de 5 kilos	Unidad	1	Primicia	Nacional	36.750
10	50161509-002	Provisión de Azúcar	Azúcar extra blanca en bolsas de 50 kilos	Unidad	1	Primicia	Nacional	350.000
11	50161509-004	Provisión de edulcorantes	Edulcorante a base de kaa hee en frasco gotero de 500 ml	Unidad	1	Kado	Nacional	29.250
12	50161509-005	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	Edulcorante en sobresitos de en caja de 100 unidades	Unidad	1	Dulcitán	Nacional	18.550
13	50192401-006	Lata de Durazno	Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata	Unidad	1	Primicia	Grecia	10.250
14	50202306-004	Jugo	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	Unidad	1	Frugos	Nacional	8.700
15	50202310-002	Agua mineral	Según SICP	Unidad	1	De la Costa	Nacional	1.200
17	50202306-002	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	12.100
19	50181901-007	Chipa	Según SICP	Unidad	1	Ña Eustaquia	Nacional	14.000
			TOTAL					**725.500**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 310 – Productos Alimenticios, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González M.
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VIAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas

Cuadro Comparativo de Ofertas

Institución: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lugar: SAN LORENZO Fecha: 12/4/2019

"Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios"

Item	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	2 DE JULIO S.R.L.					DISUR DE JULIA S. SANCHEZ Q.				
				Unid. de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Unid. de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)
1	50201706-003	Provisión de Café negro	En paquetes de 500gramos, como mínimo	Unidad	1	Oro Negro	Nacional	26.100	Unidad	1	Nor Café	Nacional	32.000
2	50201715-001	Provisión de Té	En cajas de 50 unidades, como mínimo	Unidad	1	Hornimans	Chile	40.650	Unidad	1	Supremo	Nacional	54.000
3	50171549-001	Provisión de yerba	En bolsa de 5 kilogramos, como mínimo	Unidad	1	Indega	Nacional	70.500	Unidad	1	Indega	Nacional	75.000
4	50171549-001	Provisión de yerba	En bolsa de 1 kilo, como mínimo	Unidad	1	Indega	Nacional	14.950	Unidad	1	Indega	Nacional	19.900
5	50131702-011	Provisión de Leche entera UAT	En caja de 1 litro, como mínimo	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	5.600	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	8.000
6	50131702-012	Provisión de Leche descremada	En caja de 1 litro, como mínimo	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	5.600	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	8.000
7	50131702-003	Provisión de Leche en polvo entera	Paquete de 800 gramos, como mínimo	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	40.650	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	48.000
8	50131702-010	Provisión de Leche en polvo descremada	Paquete de 800 gramos, como mínimo	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	40.650	Unidad	1	Lactolanda	Nacional	48.000
9	50161509-002	Provisión de Azúcar	Bolsa de 5 Kilos, como mínimo	Unidad	1	Primicia	Nacional	36.750	Unidad	1	Azukita	Nacional	42.000
10	50161509-002	Provisión de Azúcar	Bolsa de 50 kilos, como mínimo	Unidad	1	Primicia	Nacional	350.000	Unidad	1	Guarambare	Nacional	360.000
11	50161509-004	Provisión de edulcorantes	Gotero de 500 ml. Aproximadamente, como mínimo	Unidad	1	Kado	Nacional	29.250	Unidad	1	Kaa Hee	Nacional	29.900
12	50161509-005	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	En caja de 100 unidades, como mínimo	Unidad	1	Dulcitán	Nacional	18.550	Unidad	1	Eco Dulce	Nacional	28.000
13	50192401-006	Lata de Durazno	Lata de 800 gramos, como mínimo	Unidad	1	Primicia	Grecia	10.250	Unidad	1	Norte	Nacional	13.800
14	50202306-004	Jugo	En caja de 1 litro, como mínimo	Unidad	1	Frugos	Nacional	8.700	Unidad	1	Frugos	Nacional	12.000
15	50202310-002	Agua mineral	Botella de 500 cc., como mínimo	Unidad	1	De la Costa	Nacional	1.200	Unidad	1	Watson	Nacional	2.800
16	50202306-003	Gaseosa dietetica en botella de 2,2 5 litros	Botella de 2,25 litros, como mínimo	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	16.200	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	16.500
17	50202306-002	Gaseosa normal en botella de 2 litros	Botella de 2 litros, como mínimo	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	12.100	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	13.000
18	50202306-002	Gaseosa normal en botella de 2,25 litros	Botella de 2,25 litros, como mínimo	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	16.200	Unidad	1	Coca Cola	Nacional	16.500
19	50181901-007	Chipa	Paquetes de 250 gr., como mínimo	Unidad	1	Ña Eustaquia	Nacional	14.000	Unidad	1	Las Hijas de Feliciana	Nacional	16.000
			Precio Total					757.900					843.400

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. JOSÉ MENCHACA BERNAL
Jefe
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 22 enero de 2021

Señores

Nos dirigimos ustedes, a fin de solicitar precios de los ítems listados más abajo a ser utilizados como precios referenciales para el llamado con ID - 389351 **"Adquisición de Gastronómicos Varios para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios"** de modo a dar complimiento a lo resuelto por la DNCP en la Resolución 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY N° 2051/03.

Items N°	Descripción
1	Provisión de Café negro Café Torrado con azúcar blanca molido en paquete de 500 gramos
2	Provisión de Té Té negro en saquitos de 2 gramos, en caja de 50 unidades y contenido neto de 100 gramos
3	Provisión de yerba Yerba mate tradicional en bolsa de 5 kilos
4	Provisión de yerba Yerba mate tradicional en bolsa de 1 kilo
5	Provisión de Leche en polvo entera Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos
6	Provisión de Leche en polvo descremada Leche descremada en polvo en paquete de 800 gramos
7	Provisión de Azúcar Azúcar extra blanca en bolsas de 5 kilos
8	Provisión de Azúcar Azúcar extra blanca en bolsas de 50 kilos
9	Provisión de edulcorantes Edulcorante a base de kaa hee en frasco gotero de 500 ml
10	Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata
11	Agua mineral 500 ML
12	Gaseosa dietetica en botella de 2 litros
13	Gaseosa normal en botella de 2 litros
14	Chipa Paquetes de 250 gr., como minimo

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Departamento de Contrataciones

ÑA PERLA FAST FOOD
España e/ Buenos Aires
Ciudad de San Lorenzo - Paraguay

Luque, 26 de enero de 2021.

Señores
Facultad de Ciencias Económicas – UNA

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir las cotizaciones solicitadas de los bienes que se detallan a continuación:

Items Nº	Bienes	Precios
1	Café Torrado con azúcar blanca molido en paquete de 500 gramos	31.000
2	Té negro en saquitos de 2 gramos, en caja de 50 unidades y contenido neto de 100 gramos	45.000
3	Yerba mate tradicional en bolsa de 5 kilos	72.200
4	Leche entera en polvo en paquete de 800 gramos	44.350
5	Leche descremada en polvo en paquete de 800 gramos	44.350
6	Azúcar extra blanca en bolsas de 5 kilos	37.500
7	Azúcar extra blanca en bolsas de 50 kilos	368.000
8	Edulcorante a base de kaa hee en frasco gotero de 500 ml	29.800
9	Durazno en almíbar de 800 gramos como mínimo en lata	10.980
10	Agua mineral 500 ml	2.500
11	Gaseosa normal en botella de 2 litros	12.600
12	Chipa paquetes de 250 kilogramos, como mínimo	18.000

280
280

Gabriel Arsenio Sánchez C.